

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32806** MADRID

Doña Carmen Fresneda García, Secretaria sustituta del juzgado de lo mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber:

Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 490/12, en el que recayó Auto de fecha 13 de septiembre de 2012, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se declara en Concurso Voluntario Abreviado a don Julián Angelina Paulino, con D.N.I. 50.367.196-W"

"Se acuerda la conclusión del presente procedimiento por insuficiencia de bienes y derechos para el pago de los créditos contra la masa"

"Inscríbase la declaración y conclusión del concurso en el Registro Civil"

"El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo iniciar ejecución singular los acreedores, salvo reapertura o declaración de nuevo concurso"

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 17 de septiembre de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120064182-1